## AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2012082717)

El Ayuntamiento Pleno de Villagarcía de la Torre, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2012 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villagarcía de la Torre, promovida por este Ayuntamiento y que tiene por objeto la ampliación de los usos del suelo no urbanizable común, nueva definición de núcleo de población y adaptar a la LSOTEX la parcela mínima constitutiva de la unidad rústica apta para la edificación. Se abre un plazo de información pública de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el citado expediente en la secretaria del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagarcía de la Torre, a 7 de septiembre de 2012. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO MOTA.